

GALLDAAKAKOKO UDALA



Signature area with a dotted border. The word "SIGNATURA" is printed above a box containing the number "19.388".

DATA

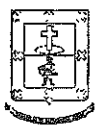
ANUNTO

VERIFICATION

85: 19.382

Espediente zka. 270 198³

Espediente núm.



GALDAKAKO UDALA AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

IDAZKARITZA
SECRETARIA

1.98³ eko Urtea
Año de 1.98³

*BIZKORTZE SAILA
NEGOCIADO de FOMENTO
Norberarengo Lanak
Obras Particulares*

Gaia: Instancia suscrita por D. ANTONIO ZAMALLOA ASTIGARRAGA, solici-
Asunto: tando licencia municipal de obras para proceder al arreglo de -
los desperfectos ocasionados en la cubierta, aleros y grietas -
de las fachadas en el inmueble nº 37 de Iberluze Kalea, con motivo de la ex-
~~posición accedida en U.E.R.T.V., S.A. de este termino municipal.~~

Oharrak: Autorizado, Decreto de Alcaldía, 10/6/83.-

Observaciones:



Cédula de Notificación

Adierazpen Zedula

Tengo el honor de comunicar a Vd. Alkatetza honek zeu jakitun jar-
que por esta Alcaldía se ha dictado tzeko ohorea dauka emon daul a
la siguiente resolución n.º ^{222/83} zka. arabagia
de fecha 10-6-83 datakoa

"En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto autorizar a D. Antonio Zamalloa Astigarraga, con domicilio en Iberluze Kalea nº 37-2º, para que pueda proceder al arreglo de los desperfectos ocasionados en la cubierta, aleros y grietas de fachadas, con motivo de la explosión acaecida en E.R.T., S.A. con fecha 9.5.83.- - - - -

Deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos, así como cumplimentar la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica, Ministerio de Trabajo (Orden de 28.8.70).- - - - -

El permiso se concede sin perjuicio de terceros y haciendo constar que está prohibido depositar escombros en la vía pública.- - -

Contra la presente resolución adoptada por la Alcaldía y ante la misma, podrá Vd. interponer RECURSO DE REPOSICION, previo al contencioso, en un plazo de un mes a contar desde la fecha en que se notifique el acuerdo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

Por lo tanto se servirá firmar el duplicado del presente escrito, en prueba de haber sido notificado y a todos los efectos legales pertinentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Alkatetzak onartutako akordio honen aurka eta alkatetzonen aurrean jar daikezu BERJARTZE GORABIEA, kontentziosoaren aurretiaz, jakin arazo datatik hilabeteko epean.

Guzti hau 1956. eko Abenduaren 27ko Jurisdikzio Kontentzioso Administrariaren Legeko 52 art. an jarritakoaren arabera.

Hau dala ta idazki honen bikoizpena izenpetu behar dozu, jakin arazo jatzulako frogan eta ondoric legal guztietarako.

Jainkoak gorde zaitzala.

Galdakao, 10 de Junio de 1.983.

Idazkariak / El Secretario,

Sr. D. Antonio Zamalloa Astigarraga. Jn.a

Iberluze Kalea nº 37-2º.



Cédula de Notificación

Adierazpen Zedula

Tengo el honor de comunicar a Vd. Alkatetza honek zeu jakitun jar-
que por esta Alcaldía se ha dictado tzeko ohorea dauka emon daul a
la siguiente resolución n.º ^{222/83} zka. arabagia
de fecha 10-6-83 datakoa

"En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto autorizar a D. Antonio Zamalloa Astigarraga, con domicilio en Iberluze Kalea nº 37-2º, para que pueda proceder al arreglo de los desperfectos ocasionados en la cubierta, aleros y grietas de fachadas, con motivo de la explosión acaecida en E.R.T., S.A. con fecha 9.5.83.- - - - -

Deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos, así como cumplimentar la Ordenanza de Trabajo bajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica, Ministerio de Trabajo (Orden de 28.8.70).- - - - -

El permiso se concede sin perjuicio de terceros y haciendo constar que está prohibido depositar escombros en la vía pública.- - -

Contra la presente resolución adoptada por la Alcaldía y ante la misma, podrá Vd. interponer RECURSO DE REPOSICION, previo al contencioso, en un plazo de un mes a contar desde la fecha en que se notifique el acuerdo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

Por lo tanto se servirá firmar el duplicado del presente escrito, en prueba de haber sido notificado y a todos los efectos legales pertinentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Alkatetzak onartutako akordio honen aurka eta alkatetzonean aurrean jar daikezu BERJARTZE GORABIEA, kontentziosoaren aurretiaz, jakin arazo datatik hilabeteko epean.

Guzti hau 1956. eko Abenduaren 27ko Jurisdikzio Kontentzioso Administrariaren Legeko 52 art. an jarritakoaren arabera.

Hau dala ta idazki honen bikoizpena izenpetu behar dozu, jakin arazo jatzulako frogan eta ondorio legal guztietarako.

Jainkoak gorde zaitzala.

Galdakao, 10 de Junio de 1.983.

Idazkariak / El Secretario,

Sr. D. Antonio Zamalloa Astigarraga. Jn.a

Iberluze Kalea nº 37-2º.



Cédula de Notificación

Adierazpen Zedula

Tengo el honor de comunicar a Vd. Alkatetza honek zeu jakitun jar-
que por esta Alcaldía se ha dictado tzeko ohorea dauka emon daul a
la siguiente resolución n.º 222/83 zka. arabagia
de fecha 10-6-83 datakoa

"En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto autorizar a D. Antonio Zamalloa Astigarraga, con domicilio en Iberluze Kalea nº 37-2º, para que pueda proceder al arreglo de los desperfectos ocasionados en la cubierta, aleros y grietas de fachadas, con motivo de la explosión acaecida en E.R.T., S.A. con fecha 9.5.83. - - - - -

Deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos, así como cumplimentar la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica, Ministerio de Trabajo (Orden de 28.8.70). - - - - -

El permiso se concede sin perjuicio de terceros y haciendo constar que está prohibido depositar escombros en la vía pública. - - -

- - - - -

- - - - -

Contra la presente resolución adoptada por la Alcaldía y ante la misma, podrá Vd. interponer RECURSO DE REPOSICION, previo al contencioso, en un plazo de un mes a contar desde la fecha en que se notifique el acuerdo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

Por lo tanto se servirá firmar el duplicado del presente escrito, en prueba de haber sido notificado y a todos los efectos legales pertinentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Alkatzetak onartutako akordio honen aurka eta alkatetzonen aurrean jar daikezu BERJARTZE GORABIEA, kontentziosoaren aurretiaz, jakin arazo datatik hilabeteko epean.

Guzti hau 1956. eko Abenduaren 27ko Jurisdikzio Kontentzioso Administrariaren Legeko 52 art. an jarritakoaren arabera.

Hau dala ta idazki honen bikoizpena izenpetu behar dozu, jakin arazo jatzulako frogan eta ondorio legal guztietarako.

Jainkoak gorde zaitzala.

10 de Junio de 1.983.
Galdakao, _____

Idazkariak / El Secretario,

Sr. D. Antonio Zamalloa Astigarraga. Iberluze Kalea nº 37-2º

Sello del Estado	Sello Municipal	Sello Mutualidad de Admon. Local
------------------	-----------------	----------------------------------

Registro

Ayuntamiento Galdacano
Negociado de FOMENTO
 Exp. n.º 270 / 1.983



Don Antonio Zamalloa Astifanaga
 vecino de Galdakao con domicilio en la calle Edorose
 n.º 37 piso 2º, letra _____, en nombre propio o en representación de _____

a V. S. respetuosamente,

EXPONE:

Que con motivo de la explosión ocurrida en E.R.T. el día 9-5-83, y habiéndose llegado a un acuerdo con la Empresa para el anejo de los desperfectos, solicita se le conceda la licencia para efectuar los anejos de cubierta, aleros y grietas en fachada -

Por lo expuesto,

SUPLICA,

A V. S. para que previos los trámites que estime oportunos, se sirva conceder el permiso anteriormente solicitado.

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Galdakao, a 9 de Junio de 1.983

[Signature]
 A. Antón Legueta

[Signature]